

Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 10 ENE. 2020

**DECRETO ALC. N° 54 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 2946 de fecha 04 de Octubre de 2019, que aprueba la prórroga de los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive:

a) Don Dilan Mathias González Navarro, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 12º de la Planta Profesionales.

b) Don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

c) Doña Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 18 (09/01/2020), enviado por el Alcalde (S), mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero de 2020.

**D E C R E T O**

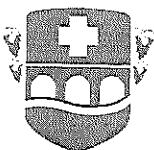
1.- Apruébase el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

a) Don **Dilan Mathias González Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal en la Dirección de Obras, asimilado al Grado 12º de la Planta Profesionales.

b) Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal diversas en materias concernientes a la Dirección de Obras, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

c) Doña **Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres**, Cédula Nacional de Identidad N° , Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Jefa del Departamento de Edificación, asimilada al Grado 8º de la Planta Profesionales.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**3.-** Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

**4.-** Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

**5.-** Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos